



# 2<sup>ND</sup> WORLD CONFERENCE OF INDIGENOUS WOMEN

*Together for wellbeing and Mother Earth*

## DECLARACIÓN GLOBAL DE MUJERES INDÍGENAS CON DISCAPACIDAD

*Consensuada entre*

**El 1<sup>er</sup> Encuentro Global de Mujeres Indígenas con Discapacidad | 30 de agosto de 2021**

**La 2<sup>a</sup> Conferencia Global de Mujeres Indígenas (2CGMI) | 12 de agosto al 2 de septiembre de 2021**

Nosotras, las Mujeres Indígenas con Discapacidades de las cuatro regiones de Asia, el Pacífico, América Latina y África, nos reunimos con motivo de la 2<sup>a</sup> Conferencia Global de Mujeres Indígenas (2CGMI), convocada por FIMI y las Redes Regionales de Mujeres Indígenas, del 12 de agosto al 2 de septiembre de 2021. Las lideresas, activistas, colaboradoras y defensoras de los derechos humanos de todas las regiones nos encontramos el 30 de agosto de 2021 para consolidar y compartir nuestras historias de luchas, logros, y demandas con el fin de asegurar los derechos individuales y colectivos de las Mujeres Indígenas con Discapacidades.

La población mundial de personas con discapacidades asciende a mil millones de individuos (un 15% de la población global). Los Pueblos Indígenas representan alrededor de 476 millones de personas (un 6% de la población global) y 54 millones<sup>1</sup> de ellas tienen alguna discapacidad, entre las que se incluyen 28 millones de Mujeres Indígenas con Discapacidades<sup>2</sup>; asimismo, un 80% de estas mujeres son del Sur Global<sup>3</sup>. Los antecedentes de marginación, exclusión, estereotipos, discriminación, opresión, y falta de reconocimiento han hecho que las Mujeres Indígenas con Discapacidades seamos hoy cada vez más unidas y fuertes. Nuestros movimientos se expanden y nuestras voces se hacen más potentes. Hemos visto algunos progresos tales como la realización de estudios específicos y recomendaciones sobre Pueblos Indígenas con Discapacidades, pero aún existe una brecha que nos impide disfrutar de los derechos humanos fundamentales garantizados por la DUDH, el CEDAW, el PIDCP, el UNCRPD, la UNDRIP y el Convenio 169 de la OIT. Nuestras identidades múltiples e interseccionales son invisibles, se hace caso omiso a nuestras preocupaciones, y tenemos que hacer frente a barreras agravadas en nuestro día a día. Nos privan de tener inscripciones fundamentales, como, por ejemplo, en el registro de nacimientos, de ciudadanos y de carnés de identidad de discapacidad, lo cual debilita nuestros derechos socioculturales, económicos y políticos. Se nos priva del acceso a servicios nacionales para persona con discapacidad, tales como la enseñanza, la salud, la rehabilitación, las medidas de protección social, el empleo, la formación, y una participación real a todos los niveles.

<sup>1</sup>UNPFII, 2013, Estudio sobre la situación de las personas indígenas con discapacidad, con especial atención a los desafíos que enfrentan respecto del pleno disfrute de los derechos humanos y la inclusión en el desarrollo, 12<sup>a</sup> Sesión E/C.19/2013/6, vean <https://undocs.org/es/E/C.19/2013/6>.

<sup>2</sup> ONU Mujeres, Ficha informativa sobre las Mujeres Indígenas con Discapacidades, 2020, <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/fact-sheet-on-indigenous-women-with-disabilities>.

<sup>3</sup> NIDWAN 2021, "The Situation of Indigenous Girls and Women with Disabilities", El Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW) de RG sobre las Mujeres y Niñas Indígenas, presentada en la 79<sup>a</sup> Sesión, Ginebra, Geneva, 18 de junio de 2021. [www.nidwan.org.np](http://www.nidwan.org.np).



**Foro Internacional de  
Mujeres Indígenas**



**National Indigenous Disabled  
Women Association Nepal**



# 2<sup>ND</sup> WORLD CONFERENCE OF INDIGENOUS WOMEN

*Together for wellbeing and Mother Earth*

La barrera lingüística (lengua materna), la falta de lenguas y lenguajes accesibles para personas con discapacidades (lengua de señas, Braille, simple y con imágenes, y la interpretación de estas lenguas), la falta de personal, infraestructura y tecnología en el ámbito público y privado, y la información, participación y representación limitadas en la toma de decisiones siguen siendo desafíos importantes para poder potenciar nuestra voces y preocupaciones, y gozar de nuestros derechos. Además, se han establecido aún más barreras de acceso a los procesos institucionales, administrativos y jurídicos. Las Mujeres y Niñas Indígenas con Discapacidades son cuatro veces más vulnerables, y un 85% corre el peligro de padecer violencia sistemática, que incluye la violación, el abuso, el acoso, y la discriminación directa e indirecta, en sus vidas y a todos los niveles. Asimismo, algunos grupos de Mujeres Indígenas con Discapacidades, como, por ejemplo las Niñas Indígenas con Discapacidades, las mayores, las minorías sexuales y las mujeres con discapacidades psicosociales, intelectuales, con sordera o con discapacidades profundas, se enfrentan a una marginación aún más grande y corren todavía más altos riesgos durante las crisis y los desastres mundiales, como la pandemia de la COVID-19 y el cambio climático. Una falta de evidencias investigadoras y datos desglosados impide la incidencia política para la protección, el fomento, y el disfrute de nuestros derechos a través de medidas correctoras y preventivas. El consentimiento libre, previo e informado (FPIC) es fundamental a todos los niveles. Sin embargo, se obvian las cuestiones relacionadas con las Mujeres Indígenas con Discapacidades.

La 2CGMI fue instrumental para crear una plataforma, consolidar experiencias y voces, y desarrollar una hoja de ruta y acciones colectivas de inclusión e implicación para las Jóvenes, Mayores y Mujeres Indígenas con Discapacidades. Agradecemos las contribuciones hechas por todos los expertos, aliados, colaboradores y actores en la redacción de este documento histórico, y les invitamos a trabajar juntos para ir más allá, del reconocer "Nada sobre nosotras, sin nosotras" al declarar "Todo sobre nosotras, con nosotras". Para abordar las cuestiones que nos conciernen, **instamos** a las organizadoras de la 2CGMI, los colaboradores de cooperación, las Organizaciones de Pueblos y Mujeres Indígenas, las Organizaciones de Personas con Discapacidades, las Organizaciones de la Sociedad Civil, las agencias de la ONU, los donantes, y otros actores a que se adopten las siguientes medidas:

1. Asegurar que se reflejen todas nuestras exigencias en el Documento Final de la 2CGMI (declaración), que haya representantes de las Mujeres Indígenas con Discapacidades en puestos de gobernanza a todos los niveles, y que se establezca un mecanismo eficaz para exigir responsabilidades a los estados en cuanto a los derechos humanos y otras obligaciones;
2. Establecer medidas especiales y específicas para hacer cumplir, poner en práctica y asegurar el pleno ejercicio de los derechos a la autodeterminación, la autonomía, y los sistemas de auto gobernanza consuetudinarios a todos los niveles, tal como se recoge en la UNDRIP, el Convenio 169 de la OIT, el CEDAW, el UNCRPD, y otros instrumentos internacionales;
3. Modificar las políticas y leyes en vigor para que reflejen la igualdad de género y la inclusión social (GESI) desde un enfoque interseccional que incluye a las Mujeres Indígenas con Discapacidades y otros grupos interseccionales;



20  
FIMI

Foro Internacional de  
Mujeres Indígenas



National Indigenous Disabled  
Women Association Nepal



# 2<sup>ND</sup> WORLD CONFERENCE OF INDIGENOUS WOMEN

*Together for wellbeing and Mother Earth*

4. Garantizar que todos los programas, proyectos e iniciativas incluyan la participación de las Mujeres Indígenas con Discapacidades y un enfoque interseccional como parte fundamental de la planificación, la implementación, el seguimiento, y el proceso de evaluación. Asignar, invertir, y priorizar fondos y recursos suficientes en organizaciones y redes de Mujeres Indígenas con Discapacidades, en servicios de inclusión para discapacitados como SLI, en asistentes personales, en sistemas de apoyo, en dispositivos de asistencia, y en facilidades de salud y comunicación como, por ejemplo, versiones de documentos ilustradas y fáciles de leer, en lenguas maternas/autóctonas, etc.;
5. Fortalecer a los movimientos de mujeres, indígenas y discapacidades para facilitar y promover la colaboración y el intercambio intercultural, de fronteras, de grupos, de etnicidad, y de organización para consolidar e integrar las cuestiones de las Mujeres Indígenas con Discapacidades de manera colectiva, integral y holística;
6. Desarrollar y fortalecer a las organizaciones y redes de Mujeres Indígenas a todos los niveles para asegurar, organizar, establecer, consolidar, e integrar la participación de las Mujeres Indígenas con Discapacidades;
7. Asegurar los derechos fundamentales de registro de nacimiento, enseñanza, información, salud, derechos sexuales y reproductivos, redes de protección social, seguridad alimentaria y de medios de subsistencia, acceso a la tierra y a los recursos productivos que incluyen nuestras formas de vida colectivas, el empoderamiento socioeconómico basado en los sistemas y prácticas consuetudinarios, y la Sabiduría Indígena para poder llevar una vida digna de igualdad;
8. Concientizar y fortalecer a las agencias para poder ponerle fin a todas las formas de violencia (estructural, sistemática, cultural, directa o indirecta, lingüística, confesional, racial, de género, basada en la condición física o la discapacidad, etc.) y al acoso sexual contra las Mujeres Indígenas, Niñas, y Mujeres con Discapacidades a todos los niveles, y garantizar unos mecanismos jurídicos accesibles entre los que se incluyen la tramitación de reclamaciones y unas protecciones sociales adecuadas;
9. Establecer disposiciones obligatorias para garantizar la participación de las Mujeres Indígenas con Discapacidades para que puedan representarse y ser partícipes de manera significativa y sustantiva en los mecanismos no estatales, apoyando los principios de inclusión y creando un ambiente favorable en todas las esferas sociales, económicas, culturales, y políticas;
10. Invertir y priorizar el fortalecimiento institucional y de las agencias para que incluya el liderazgo de las Mujeres Indígenas con Discapacidades, sus organizaciones, y redes para conseguir una representación y participación significantes como "contribuidoras" y "colaboradoras en igualdad", con tal de lograr una sociedad equitativa, pacífica, inclusiva, y sostenible;
11. Garantizar la participación de las Mujeres Indígenas con Discapacidades en todos los estudios y documentos, y en los indicadores y metas de los ODS con datos desglosados por género, etnicidad, y condición de discapacidad;



20  
FIMI

Foro Internacional de  
Mujeres Indígenas



National Indigenous Disabled  
Women Association Nepal



# 2<sup>ND</sup> WORLD CONFERENCE OF INDIGENOUS WOMEN

*Together for wellbeing and Mother Earth*

12. Llevar a cabo evaluaciones e investigaciones para entender las realidades de base de las Mujeres Indígenas con Discapacidades, generar evidencias, datos e información suficientes, e integrar los asuntos y las voces de las Mujeres Indígenas con Discapacidades en los informes que nutren los planes, programas, y políticas que podrían transformar las vidas de las Mujeres Indígenas con Discapacidades;
13. Priorizar el género, la discapacidad, y la inclusión cultural a todos los niveles, y redactar planes específicos a corto y a largo plazo con programas que integren a los grupos marginados y de identidades variadas, como las Mujeres Indígenas con Discapacidades, en los grupos de indígenas, discapacidades y mujeres, y en mecanismos estatales de todos los estados miembros, socios de cooperación, y actores relevantes.

---

Organizadoras: La Red Mundial de Personas Indígenas con Discapacidad (IPWDGN), La Red de Mujeres Indígenas con Discapacidad de Asia (AIWDN), La Red de Mujeres Indígenas con Discapacidad de África (IWDNA), La Asociación Nacional de Mujeres Indígenas con Discapacidad de Nepal (NIDWAN).



20  
FIMI

Foro Internacional de  
Mujeres Indígenas



National Indigenous Disabled  
Women Association Nepal